



RESOLUCION Nº 13774

VISTO:

El expediente CO-0062-00723241-6 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, efectúe los estudios de factibilidad técnica y económica, a fin de proceder a la instalación de luminarias en calle Azcuénaga al 1.700, entre Necochea y Sarmiento.

Art. 2º: Las erogaciones que originen la ejecución de la presente serán imputadas a la partida presupuestaria anual correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 16 de diciembre de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando